24 Horas
Sección: CDMX
2023-07-10 03:10:17 120 cm2
Página: 7
$23,690.13 1/1

Congreso pide proteger marcha LGBT+

La marcha por el Orgullo LGBT+ debe ser considerada como un patrimonio inmaterial de la Ciudad de México, el jefe de Gobierno, Martí Batres, debe emitir esa declaratoria, consideraron diputados locales.

Mediante un exhorto, la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, pidió a la titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel, hacer los pasos legales para reconocer y darle un valor cultural a esta movilización que cada año cobra más importancia.

La propuesta fue suscrita por la diputada Marisela Zúñiga de Morena y tiene el objetivo de que se garantice la protección, conservación, difusión, investigación y respeto por quienes participan y manifiestan sus derechos.

En tribuna la legisladora expuso que desde la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos tienen la oportunidad de luchar y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

La legisladora morenista expuso: "Es una expresión cultural para la comunidad LGBT+, toda vez que representa el punto de inflexión por medio del cual se inició la lucha en favor de la diversidad sexual para que hoy en día sean reconocidos los derechos obtenidos, sobre todo en la Ciudad de México".

/24HORAS

CONGRESO CDMX

VALOR. Marisela Zúñiga de Morena dijo que la movilización es un patrimonio inmaterial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Noticias
Página: 3
2023-07-10 03:15:12 145 cm2 $6,749.09 1/1

Gobierno falla a la gente al no abrir Línea 12, acusan panistas

ARTURO R. PANSZA

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México lamentó que el gobierno capitalino le haya fallado a la población, principalmente a quienes viven en Tláhuac, al no entregar como se había previsto el tramo elevado de la Línea Dorada del Metro, que se colapsó el 3 de mayo de 2021.

Diputados locales panistas consideraron que, en su momento, la entonces jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, le apostó por su campaña en vez de impulsar la seguridad en la movilidad de la CdMx, así como hacer las reparaciones en tiempo y forma de la Línea 12.

El representante popular del blanquiazul, Héctor Barrera Marmolejo, confió en que el Metro y la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) ofrezcan seguridad para la puesta en marcha de cinco estaciones el sábado 15 de julio.

"Muy grave los parches al Metro y más grave es que nadie se haga responsable por tantas fallas. Claudia se fue por la puerta trasera y dejó botado el changarro, su mini gobierno cobró muchas vidas y la ciudadanía debe saber quién es ella verdaderamente, una persona negligente en el servicio público", refirió Barrera Marmolejo, quien preside la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos en el Congreso.

En tanto, la congresista de Acción Nacional, Ana Villagrán, declaró que sin lugar a duda la población le pasará la factura a Morena por no contar con la totalidad de la Línea Dorada.

Mientras, el diputado federal por el PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, expuso que este gobierno es insensible con las familias de la zona oriente de la capital del país.

Recrimina PAN no entregar como se había previsto el tramo elevado
DAVID DEOLARTE

Noticias
Peligran mujeres en 110 colonias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Política
Página: 16
2023-07-10 04:31:02 125 cm2 $27,224.50 1/1

Yasmín Esquivel busca anular 63 artículos de la ley carcelaria en CDMX

EDUARDO MURILLO

La ministra Yasmín Esquivel Mossa propuso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar 63 de los 142 artículos de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en un proyecto de sentencia que será discutido este lunes en el pleno. El argumento central del documento es que el Poder Legislativo local invadió competencias exclusivas del Congreso de la Unión.

Esta norma, expedida el 2 de septiembre de 2021, fue impugnada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) mediante la acción de inconstitucionalidad 148/2021.

"Varias de las disposiciones que contiene la ley inciden en la materia de ejecución penal, tales como la ubicación y derechos de las personas privadas de su libertad, el régimen de visita y comunicación con la persona defensora y traslados, así como las medidas para alcanzar la reinserción social del sentenciado, entre otros.

"Sin embargo, por mandato de la Constitución federal, es la Ley Nacional de Ejecución Penal, expedida por el Congreso de la Unión, el único ordenamiento encargado de regular todas las cuestiones relacionadas con las normas que deberán observarse en el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; sobre los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal y, regular los medios para lograr la reinserción social", señala la CNDH.

Agrega que al pretender normar asuntos que no le corresponden, el Congreso capitalino vulnera el derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad, pues establece una doble regulación respecto a temas que ya están previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Además, la CNDH advierte que la ley local incluso invadió atribuciones del Poder Judicial: "Resulta indisponible para los órganos legislativos locales, e incluso innecesario normas aplicables para aspectos relacionados con la ejecución de penas, es decir, en todo aquello que tenga que ver con el internamiento de personas en los centros penitenciarios, ya sean locales o federales".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 30
2023-07-10 04:29:32 426 cm2 $3,937.90 1/2

PIDEN SANCIONES SEVERAS

Alertan de estafas en montaviajes

Ante la cercanía de vacaciones, ofrecen paquetes promocionales en la CDMX que no cumplen

PATRICIA RAMÍREZ

Ante la cercanía de las vacaciones de verano, diputados locales alertaron sobre la proliferación de estafas perpetradas por los llamados montaviajes, que ofrecen paquetes promocionales que nunca cumplen.

Desde páginas que se hacen pasar por hoteles hasta posibles descuentos en paquetes turísticos dentro y fuera de la CDMX, son de los engaños más comunes en los que pueden llegar a caer varias familias durante la temporada vacacional, alertó la presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México, Frida Guillén Ortíz.

Explicó que datos del Consejo Ciudadano para la Justicia de la Ciudad de México, en 2021 recibió 77 casos fraude y el año pasado 244, mientras que hasta abril de este 2023, se han registrado 53 denuncias de agencias de viaje "patito" que han logrado su cometido.

"Hay mecanismos de denuncia que deben ser mas visibles para que la gente que busca vacacionar con su familia no caiga en manos de defraudadores", indicó la legisladora del PAN.

Agregó que no, a petición de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México y de la mano con la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, trabaja en modificaciones al Código Penal CDMX, para darle hasta 15 años de cárcel a quienes oferten servicios turísticos "fantasma" y hayan cobrado el dinero por ello.

"Necesitamos ponerle fin a este tipo de abuso de personas o criminales cibernéticos que hacen su agosto con el dinero honesto de la gente, muchas veces una familia ahorra todo el año para salir de vacaciones en esta temporada y no es justo que ladrones turísticos se aprovechen", sentenció.

Frida Guillén pidió a la FGJCDMX y a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana CDMX, iniciar campañas informativas en redes sociales, que es en donde más se dan este tipo de fraudes turísticos. "Que orienten a la gente sobre cuáles son los perfiles de hoteles o agencias de viaje serias y registradas en las Asociaciones, que no haya sorpresas y se pueda rastrear al defraudador turístico virtual".

En tanto, el diputado Raúl Torres Guerrero explicó que también, tanto en centrales de autobuses como en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, hay coyotes turísticos que ofrecen a visitantes nacionales y extranjeros tours por la CDMX, pero sin engaños.

"Cobran en dólares, ofrecen recorridos en restaurantes y paseos en diversas alcaldías, así como accesos a museos que no son muy costosos, pero abusan muchas veces del desconocimiento de precios para muchas personas que de buena fe, quieren disfrutar de la Ciudad de México".

Alertan de estafas en montaviajes

Abre IECM registro para los sin partido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

CUARTOSCURO

El transporte turístico de la ciudad está listo para recibir a los visitantes.

Alertan de estafas en montaviajes

Abre ICCM registro para los sin partido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ROBARON EN LA GAM DE CHÍGUIL, EN UN AÑO, 1, 221 VEHÍCULOS 12

MÁS DE 1,000 HURTOS DE VEHÍCULOS DURANTE 2022

ACUMULA CHÍGUIL 3.34 AUTOS ROBADOS AL DÍA

En la GAM, el 31% de estos ilícitos se cometieron con violencia y los delincuentes usaron armas blancas o de fuego

SADIT GABRIEL

Aunque el alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil Figueroa, juró ante el Congreso capitalino que el promedio de vehículos robados al día fue de sólo dos en esa demarcación durante el año pasado, realmente fueron 3.34, según archivos obtenidos en exclusiva del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, las calles de la Gustavo A. Madero vieron cómo mil 221 automóviles fueron robados en la vía pública por la delincuencia organizada, que comúnmente los desvalija para vender las autopartes en distintos puntos de dicha alcaldía.

Del total de coches desaparecidos en la demarcación gobernada por Morena, 384 fueron tomados con violencia (31.45%) y en los que se utilizaron armas blancas y de fuego para amedrentar a los automovilistas y despojarlos de las unidades.

En ese contexto, 837 vehículos (68.55%) fueron robados sin necesidad de utilizar artículos punzocortantes, pistolas o armas de mayor calibre, lo cual convierte a las calles y los estacionamientos de la GAM en zonas rojas en materia delictiva.

Como resultado de estas cifras, el promedio de vehículos robados en el 2022 fue de 3.34 y no de dos, como el edil de la GAM aseguró ante los diputados locales.

Lo anterior se suma a los 854 robos de autopartes detectados el año pasado en la Gustavo A. Madero, también según datos del C5, delitos que transformaron a la demarcación en la segunda más peligrosa para cualquier automovilista en la Ciudad de México.

68.5%

de los autos fueron robados sin necesidad de utilizar ningún tipo de arma

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Al edil no le importa que la GAM sea la segunda alcaldía más peligrosa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Suplemento Página: 24
2023-07-10 01:37:10 451 cm2 $15,771.80 1/2

VIVE LA CAPITAL DE LA CERVEZA

Encuentra lugares donde el movimiento cervecero artesanal ha tomado fuerza

VÍCTOR HUGO RICO ÁLVAREZ /El Sol de México

Al centro de la Ciudad de México y sus alrededores se viene para caminar hasta perderse en sus calles, entrar a museos escondidos, descansar en un café o con un platillo en uno de cientos de restaurantes y taquerías. O recargar el codo para refrescarse frente a una cerveza o un trago en la barra de alguna cantina de las que aún sobreviven a la gentrificación.

Entre la infinita oferta gastronómica y cultural, destaca un movimiento que inició hace más de una década pero que ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años: la cerveza artesanal.

Más allá de las comerciales, claras y oscuras, micheladas, gomichelas y derivados, existe otro mundo de estilos de cerveza. En la capital han abierto concurridas cervecerías, sin embargo, existen otros espacios que, además de ofrecer buenas cervezas de botella, lata o barril de producción local, también construyen comunidad, pequeños oasis para disfrutar solo, con amigos o incluso en familia,

Cerca del Congreso de la Ciudad de México se encuentra una pequeña plaza comercial con hotel incluido y ahí, en el primer piso, se encuentra la Cervecería Xólotl, heredera de otra cervecería que se ubicaba en el corazón del barrio de Tepito, en la temida calle de Tenochtitlán.

De ambiente relajado, es visitada también por extranjeros en busca de sabores locales y buena música. Entre los varios estilos de cerveza de barril o de botella, se convive con Pakal, el pequeño perro Xoloitscuintle que dio nombre al lugar, y se come una salchicha artesanal o una pizza del local amigo de junto.

Caminando hacia el poniente, entre las calles de la colonia San Rafael, con variados teatros y antigua residencia de actores, llegamos a la cervecería Guau Tap. Atendido por sus socios Maggie y Max, nace del amor por las mascotas, especialmente por los perritos como demuestra su lema: "chelitas con causa".

Además de la Apolo hoppy laguer, refrescante para el calor y con un buen toque de lúpulo; la Ráscame la panclPA, una India Pale Ale, también ofrecen vino tinto, tinto de verano, mezcal, café y una variada carta de comida vegetariana.

En la misma colonia existe una chapatería-cervecería atendida por sus propietarios, Benjamín y Betty: La vaca de muchos colores, con inspiración en Nietzsche. Este concepto es llevado a un pequeño local lleno de arte y sillones antiguos, donde se puede platicar entre buena música, con una cerveza de las que ellos producen, un stock pequeño pero variado.

Con más de una década de servicio, ya es parte de la vida cotidiana de vecinos y visitantes asiduos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Suplemento
2023-07-10 01:37:10 451 cm2 Página: 24 $15,771.80 2/2

ALEJANDRO AGUILAR

CIUDAD DE MÉXICO

Descubre sitios con personalidad donde se convive con vecinos y se comparten historias y música

TUS OASIS ENTRE EL ASFALTO

1 **XÓLOTL:** Allende 24, primer piso, Centro Histórico. Donde se da cabida a los micro-cerveceros del Valle de México

2 **GUAU TAP:** Guillermo Prieto 45, colonia San Rafael. Aquí las mascotas son bienvenidas y tratadas como reyes

3 **LA VACA DE MUCHOS COLORES** Manuel María Contreras 52, San Rafael. Abraza a todos en una ciudad cambiante, caótica y fascinante

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-07-10 05:21:21 49 cm2
Página: 17
$6,632.35 1/1

210 MULTAS DIARIAS POR INVADIR CARRILES DEL MB

En promedio, al día, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana infracciona a 210 automovilistas o motociclistas por invadir el carril del Metrobús. De acuerdo a la respuesta a un punto de acuerdo que la dependencia capitalina envió al Congreso de la Ciudad de México, de enero de 2019 a febrero de 2023 se han aplicado un total de 323 mil 928 sanciones a automovilistas y motociclistas por invasión. Este punto de acuerdo fue solicitado por la diputada local del PRI, Mónica Fernández César. ● Omar Díaz

En 10 meses, lista la Ciudad de Perros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Información General Página: 11
2023-07-10 05:10:33 226 cm2 $0.00 1/1

Falleció el polifacético y controvertido político Porfirio Muñoz Ledo a los 89 años de edad

Por José Vilchis Guerrero

Esta madrugada se reportó la muerte de Porfirio Muñoz Ledo, controvertido político que marcó la historia de la clase política de las últimas cuatro décadas.

Muñoz Ledo, político de amplia trayectoria, quien militó en diversos partidos, habiendo sido Secretario de Educación Pública, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Secretario General del IMSS, Embajador de México ante la ONU y la Unión Europea, Senador, tres veces Diputado Federal, Diputado a la Asamblea Constituyente de la CDMX, así como dirigente nacional del PRI y del PRD, entre otros cargos desempeñados. Tenía 89 años de edad.

Muñoz Ledo fue líder de la Cámara de Diputados y con una carrera política marcada por su militancia en partidos como PRI, PRD y Morena.

La mañana de este domingo 9 de julio se confirmó la muerte del político mexicano Porfirio Muñoz Ledo, quien a lo largo de su trayectoria militó en partidos políticos como PRI, PRD y Morena, teniendo entre sus cargos más destacados el haber sido presidente de la Cámara de Diputados.

Muñoz Ledo tenía 89 años y, hasta el momento, se desconocen las causas del fallecimiento. La familia publicó pasadas las 10:00 de la mañana de este domingo un mensaje en el que confirmaron la noticia, sin mayores detalles.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y también el expresidente mexicano, Felipe Calderón, mandaron el pésame a familiares y amigos de quien, durante años, fue uno de los mayores opositores de Calderón cuando el exmandatario formaba parte del PAN y Muñoz Ledo militaba en el PRD.

De nombre completo Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, este hombre fue quien entregó la banda presidencial a López Obrador cuando asumió la presidencia del país en el 2018. Precisamente con AMLO tuvo importantes desencuentros en los últimos años, pese a que, en su momento, formó parte del Movimiento de Regeneración Nacional.

Con una trayectoria como funcionario público de prácticamente siete décadas, Porfirio Muñoz Ledo desempeñó diversos roles a lo largo de su extensa carrera política. Además de ser presidente del PRI y fundador del PRD, también fue miembro activo de Morena, partido por el cual ocupó el cargo de diputado federal hasta agosto de 2021.

Durante los sexenios de José López Portillo y Luis Echeverría, Muñoz Ledo ocupó varios puestos en el Gobierno Federal. Asimismo, fungió como senador por el entonces Distrito Federal, diputado en el Congreso de la Ciudad de México y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Su último cargo en el Congreso de la Unión fue como diputado por representación proporcional desde el 1° de septiembre del 2018 hasta el 31 de agosto del 2021. Asimismo, en sus últimos días se dedicó a conducir un programa llamado "Bitácora Mexicana", producido y transmitido por TV Mexiquense a través del canal 34.2 de la televisión abierta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 8
2023-07-10 03:24:22 350 cm2 $10,861.24 1/2

CONGRESO CDMX

Piden un entorno seguro y saludable para estudiantes

ARIANNA ALFARO

Llaman a la Sedema, PAOT e Invea tomen acciones en torno a EPSA Protección Ambiental

ARTURO R. PANSZA

Diversas autoridades locales fueron conminadas por integrantes de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para restituir los derechos a un medio ambiente sano y un entorno saludable de las personas estudiantes de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez , sede educativa Azcapotzalco.

Ello, debido a que la empresa EPSA Protección Ambiental, realiza actividades que generan un impacto negativo al ambiente y además, invade y privatiza la vía pública, conductas que contravienen diversos ordenamientos jurídicos y pueden constituir la comisión de diversos delitos ambientales.

Así, en el marco de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la diputada de Morena Nancy Marlene Núñez Reséndiz, logró que en conjunto, los legisladores hicieran un llamado a las personas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones tomen las acciones necesarias en beneficio de la ciudadanía.

Se igual forma, la legisladora que funge como vocera de la bancada morensita, fundamentó que los vecinos del lugar, así como la comunidad estudiantil, han denunciado que dicha empresa no sólo ha invadido ilegalmente el espacio público, sino que carece de un lugar destinado para el resguardo de sus vehículos.

Lo anterior, abundó, provoca problemas de tránsito y se obstruyen las banquetas, con lo que se pone en riesgo la seguridad de los transeúntes y los propios estudiantes del lugar.

"En la calle Totonacas colocan en el arroyo vehicular contenedores de grandes dimensiones que emiten una gran cantidad de contaminantes en el aire, un olor fétido que desprende y es preocupante porque esta situación puede generar las condiciones que favorecen la proliferación de virus, bacterias, hongos y parásitos, causantes de algunas infecciones no sólo para quienes son parte de la comunidad estudiantil, sino también para la población de esta zona", remató

NANCY MARLENE
DIPUTADA DE MORENA

"En la calle Totonacas colocan en el arroyo vehicular contenedores de grandes dimensiones que emiten una gran cantidad de contaminantes en el aire, un olor fétido que desprende y es preocupante"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

ARIANNA ALFARO

La empresa EPSA Protección Ambiental realiza actividades que generan un impacto negativo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2023-07-10 03:27:40 283 cm2
Página: 2
$0.00
1/1

Tiraditos

LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR

•Según el estudio "Sustentabilidad financiera de la gestión de residuos sólidos en América Latina y el Caribe", del BID, los países de la región deberán invertir alrededor de 13 mil millones de dólares cada año para emprender proyectos para el manejo de 238 millones de toneladas de residuos sólidos. La primera medida que las naciones tendrán que impulsar es la llamada "Economía Circular", misma que permite reciclar y reutilizar los desechos hasta que dejen de tener vida útil; en México, por ejemplo, entró ya en vigor la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México y en el Congreso de la Unión se analiza la expedición de la Ley General de Economía Circular.

RESOLUCIÓN

•Se prevé que este lunes, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, discuta una controversia presentada en contra de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, en un proyecto de sentencia que será discutido y en el que se dice que la ministra **Yasmín Esquivel** propondrá invalidar 63 de los 142 artículos, toda vez que se considera que "el Congreso de la Ciudad de México, invadió facultades legislativas exclusivas del Congreso de la Unión". Debemos recordar que fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien promovió la acción de inconstitucionalidad 148/2021. Ya veremos qué determinan.

MIER VA CONTRA TRATA DE PERSONAS

•El diputado **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, informó que impulsará una cruzada contra la trata de personas en todo México a fin de combatir el severo problema que afecta principalmente a las mujeres. El legislador poblano remarcó la necesidad de socializar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el tema, y señaló que el tema ya se está trabajando desde la Cámara de Diputados a nivel nacional. Se hará lo propio con los legisladores y legisladoras del Movimiento de la Cuarta Transformación, en los distintos congresos locales de todo el país para armonizar las leyes, ya que a nivel federal se aprobó la ley general, pero los colectivos han señalado que no es posible iniciar los procedimientos jurídicos porque se contraponen con las disposiciones de los estados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548